	GESTIÓN CIRCULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GCIR-F-07
	SOLICITUD DE SERVICIOS Y/O INSUMOS LOGÍSTICOS	Fecha: 08/08//2022
		Versión: 04

ÁREA LOGÍSTICA — **Requerimiento N°**

Señores	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	Intervención artística a las superficies verticales del Corredor Priorizado Calle 80 - ubicado en Zona Bajo Puente Calle 80 con Av. Ciudad de Cali	016-2023
OFICINA DE PRODUCCIÓN GENERAL			

Con el fin de atender los compromisos enmarcados dentro de la programación establecida y de acuerdo a la información reportada por esta dependencia para insumos y servicios de producción logística, solicito se sirva disponer:

Subdirección:	Subdireción de las Artes
Área o proyecto:	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales - Museo Abierto de Bogotá
Nombre del evento:	Maratón de Arte En Espacio Público Corredor Priorizado Calle 80 - Zona Bajo Puente Calle 80 con Av. Ciudad de Cali
Lugar del evento:	Zona Bajo Puente Calle 80 con Av. Ciudad de Cali
Dirección del evento:	Calle 80 con Avenida Ciudad de Cali - Zona Bajo Puente
Fecha del evento:	30 de junio de 2023 al 03 julio de 2023
Hora de inicio del evento:	7:00:00 a. m.
Hora de finalización del evento:	7:00:00 p. m.
Aforo Estimado del evento:	150
Persona de Contacto en Campo:	Mildreth Osorio - Edgar Russi
Celular de la persona de contacto:	312 3713191 - 320 3662025

ITEM 1 y 2	INSUMOS DE PRODUCCIÓN	Marque con una (X)1	Cantidad	Total de Horas de Servicio	Fecha y hora de llegada del insumo:	Fecha y hora de salida del insumo:
1 PERSONAL LOGÍSTICO	Jefe de Emergencia					
	Coordinador General					
	Coordinador Logistico					
	Operadores Logísticos					
	Brigadistas Contra Incendio					
	Observaciones:					
2 PERSONAL DEL SALUD	Auxiliares de Enfermería					
	Médicos					
	MEC					
	Ambulancia Básica					
	Ambulancia Medicalizada					
	Observaciones:					

ITEM 3 y 4	INSUMOS DE PRODUCCIÓN	Marque con una (X)1	Cantidad	Total dias de uso del insumo	Fecha y hora de uso y funcionamiento del insumo:	Hora y fecha de salida del insumo:
3 CERRAMIENTOS O DELIMITACIÓN	Vallas de Separación					
	Muro de Contención					
	Mallas de Separación Metalicas					
	Separadores de fila					
	Fecha y hora montaje del insumo:					
	Fecha y hora desmontaje del insumo:					
	Observaciones:					
4 CABINAS SANITARIAS	Baños de Recirculación Sencillo	X	4	4	30 de junio 2023, 05:15 a.m.	03 de julio 2023, 07:00 p.m.
	Orinal Portatil					
	Baño Portatil VIP o de Lujo					
	Baño portatil para Personas en Situación de Discapacidad					
	Baño Portatil tipo Trailer de Lujo de cuatro (4) cabinas indivduales					
	Baño Portatil tipo Trailer de Lujo de dos (2) cabinas individuales					
	Fecha y hora montaje del insumo:					
	Fecha y hora desmontaje del insumo:					
	Observaciones: Los baños deben tener operario de limpieza cada día, desde el 30 de junio al 3 de julio de 2023 de 7:00 am a 7:00 pm.					

OBSERVACIONES:

Nombre *: Diego Ferney Jiménez Quintero
Cargo *: Contratista GAPV - MAB
Nombre de la persona que elaboró la solicitud

Nombre *: Maira Ximena Salamanca Rocha
Cargo *: Subdirectora de las Artes
Nombre y firma de la Subdirección que autoriza la solicitud
SUBDIRECTOR (A)

Nombre*: Maria Catalina Rodriguez Ariza
Cargo*: Gerente de Artes Plásticas y Visuales
Vo.Bo. Coordinador o Gerente del área

RADICACIÓN DE SOLICITUD A PRODUCCIÓN

Recibe:	Luz Amparo Manrique Patiño - Contratista
Fecha y hora:	26 de junio de 2023

ORDEN DE SERVICIO

Número:	016-2023
Fecha de solicitud :	Junio 28 de 2023
Observaciones de la Orden:	

Autoriza
Supervisor *: Maira Ximena Salamanca Rocha
Cargo *: Subdirectora de las Artes

Jhonny Andrey Zamora Moreno - Contratista
Coordinador Oficina de Producción

Nombre *: Maira Ximena Salamanca Rocha
Cargo *: Subdirectora de las Artes
Aprobó Ordenador del Gasto

Gimena Rodriguez Ladino -Contratista
Solicitó Profesional Administrativo

(1) Marque x para indicar la necesidad.
(2) Indicar la necesidad. El número de vallas a utilizar corresponderá al señalado por la Oficina de Producción y corresponderán al formato diseñado para el evento.
(3) Indicar la necesidad. El dispositivo logístico y de salud será determinado por la Oficina de Producción y corresponderá a los planes de salud y emergencia diseñados.
(4) Este formato debe ser allegado de acuerdo a los tiempos establecidos en el procedimiento